



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

**PADRÓN DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA**

**PERSONAS FÍSICAS RIF Y REGÍMEN DE CONFIANZA**

- **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL "ALTA" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.**

ORDEN	DOCUMENTO
1	Solicitud dirigida al Presidente Municipal en formato libre, firmada por el representante legal, donde desean ser parte del Padrón o bien donde desean seguir siendo parte del padrón, en caso de ser refrendo.
2	Acta de nacimiento del interesado en original y copia
3	Copia de identificación oficial con fotografía del proveedor o del representante legal.
4	CURP
5	Comprobante de Domicilio Reciente (No mayor a tres meses)
6	Copia de la Cédula Profesional (en caso de ser prestador de Servicios Profesionales)
7	Curriculum
8	Constancia de Situación Fiscal ante el SAT con una fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
9	Copia fotostática del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente)
10	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del SAT (32-D), IMSS e Infonavit en sentido POSITIVO, con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
11	Copia legible de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio anterior. Y ultima declaración mensual del ejercicio en curso, por un solo lado.
12	Copia legible del Alta ante el IMSS, último pago y cedula de auto determinación.
13	La geo-referenciación con coordenadas del domicilio de la razón social o personas físicas solicitantes, así como fotografías del interior y exterior de la empresa, negociación o establecimiento comercial.
14	Manifiesto de NO Conflicto de Intereses
15	Costo Primera Vez \$ 388.50. (Trescientos ochenta y ocho pesos 50/100)

1. En el caso de ser de reciente inscripción deberá presentar los últimos tres pagos provisionales mensuales y estados financieros (Balance General y Estado de Resultados del ejercicio en curso). Esta nota substituye los puntos 11 y 12.

2. Para el caso de "REFRENDO ANUAL" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, deberá presentar la papelería anterior, solo el costo será de \$ 230.00 (doscientos treinta pesos 00/100)

**PROCEDIMIENTO:**

- ✓ La documentación deberá ser entregada en el orden que señala en el formato de requisitos del presente instructivo, **en formato digital PDF y de manera impresa.**
- ✓ La Contraloría resolverá al interesado dentro de un término de 15 días hábiles siguientes a la presentación de aptitud.
- ✓ El certificado de aptitud tendrá vigencia un año.
- ✓ No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido.

**NOTA:** Toda la documentación se deberá presentar en copias **tamaño carta y por un solo lado.**

**DOMICILIO:** Calle Gral. Cepeda S/N, esquina con Miguel Hidalgo, Zona Centro, Arteaga, Coahuila.

**TELÉFONO:** (844) 483 00 33 ext. 114

**HORARIO:** De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [contraloria@arteaga.gob.mx](mailto:contraloria@arteaga.gob.mx) [contraloriaarteaga@hotmail.com](mailto:contraloriaarteaga@hotmail.com)



General Cepeda #1, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350  
Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 y 4 83 05 88 correo: [contraloriaarteaga@hotmail.com](mailto:contraloriaarteaga@hotmail.com)